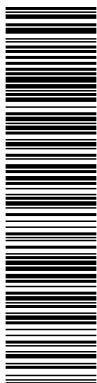


DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SUBSANACION ERROR BASE SEPTIMA BASES GENERALES (719992) 22.02.01/2019/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QBCWM-PDFY-TRLMO</b> Fecha de emisión: <b>9 de enero de 2020 a las 9:54:35</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 09/01/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/01/2020 09:54



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**ANUNCIO DE RECTIFICACION DE ERROR EN LAS BASES GENERALES QUE HABRÁN DE REGIR LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 170 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2019, se ha rectificado error material advertido en la base **"Séptima. Concurso de Méritos"**, en la forma que sigue:

**Base 7.6:**

- Del párrafo "Únicamente se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, que deberán versar sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo." Debe suprimirse la palabra "Únicamente...", quedando inalterable el resto.
- Del último párrafo, debe suprimirse la frase "Los cursos de una duración inferior a 20 horas no serán objeto de valoración."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente  
por Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria